

R-CDNAT-2011-223

SALTA, 26 de mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.998/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1/11 obra copia del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta en relación al Programa de Becas para Áreas de Vacancias Geográficas.

Que dicho Convenio tiene por objeto general apoyar y reforzar el Programa de Becas especiales para las Universidades Nacionales radicadas en las provincias. Que el fin específico del programa es del incentivar el desarrollo de estudios doctorales en Centros de Excelencia localizados en otras partes del país para graduados provenientes de Universidades situadas en provincias de menor desarrollo. A tal fin el Ministerio realizará un aporte especial contribuyendo a las erogaciones correspondientes al desarraigo transitorio de los becarios.

Que a fs.12 y 12 vta., obra el primer despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en relación a la tramitación de estas Becas.

Que a fs.15 a 22 obra la Resolución D-N° 2524/10 emitido por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas en el cual consta las Becas internas de postgrado Tipo I (3 años) para Áreas de Vacancia Geográfica aprobadas, entre las que se encuentra el egresado de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad a saber:

Apellido y Nombre: ALONSO VAQUER, OSCAR MIGUEL – DNI 27.974.278

Tema: "Disposición horizontal de nutrientes y su captación por cultivos de soja" Director: Dr. Martín Díaz Zorita.

Codirector: Dr. Flavio Gutierrez Boem

Lugar de Trabajo: Instituto de Investigaciones en Biociencias Agrícolas y Ambientales, Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Doctorado: en Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Buenos Aires.

Que a fs. 23 a 40 obra la Resolución D N° 948/10 emitido por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas en el cual consta las Becas internas de postgrado Tipo I (3 años) para áreas de vacancia geográfica aprobadas entre las que se encuentran los egresados de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Licenciatura en Ciencias Biológicas respectivamente de esta Facultad a saber:

Apellido y Nombres: GODOY, ANA CAROLINA – DNI N° 32.165.454

R-CDNAT-2011-223

EXPEDIENTE N° 10.998/2010.

1.

Tema: "La diversidad de las plantas vasculares en zonas áridas del nordeste de Argentina: patrones, prioridades de conservación y efecto del cambio climático"

Director: Dr. Fernando Omar Zuloaga

Lugar de Trabajo. Instituto de Botánica Darwinion (IBODA)- CONICET.

Doctorado: en Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Plata.

Apellido y Nombre: PÁRRAGA, MARIA REGINA - DNI N° 31.517.976

Tema: "Diversidad de nematodos parásitos intestinales de *Tupinambis merianae* (Duméril e Briçon, 1839) y *T. rufescens* Gunther, 1871 (Sauria: Teiidae) ed tres regiones fitogeográficas diferentes de la Provincia de Córdoba".

Director: Dr. Marcelo E. Doucet

Codirector: Dra. Paola Lax

Lugar de trabajo: Laboratorio de Nematología, Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba.

Doctorado: en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a los fines de cumplimentar los requerimientos acordados en el Convenio firmado por CONICET y esta Universidad – se ha previsto la creación de 20 veinte cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría en carácter de interinos a los efectos de permitir la designación de los aspirantes del Programa de Becas de Áreas de Vacancia Geográfica del CONICET correspondiente a la Convocatoria 2009 – Postgrado Tipo 1, a través de Res. Rectoral N° 509/10-R y homologado por Res. N° 208/10 del Consejo Superior.

Que a fs. 41, este Consejo constituido en comisión analizó estos actuados y en virtud de lo dispuesto hasta aquí, produjo su despacho mediante el cual aconseja designar al Ing. Agr. Oscar Miguel Alonso Vaquer, a la Ing. en Rec. Nat. Ana Carolina Godoy y a la Lic. en Cs. Biól. María Regina Párraga – en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Facultad de Ciencias Naturales y de acuerdo a los considerandos del dictamen de fs. 12 y 12 vta a partir de la vigencia de la beca. Al mismo tiempo aconseja otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes por corresponder.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de mayo de 2011 aprobó el Despacho del Consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que el Decanato de esta Facultad acordó con las Escuelas de grado que los profesionales designados estarán asignados para las siguientes asignaturas: Ing. Alonso Vaquer para "Manejo de Suelos – Topografía" de la Escuela de Agronomía; Ing. Godoy para "Biología de la Conservación", Optativa de la Escuela de Recursos Naturales y; Lic. Párraga para "Bases de Parasitología Animal" de la Escuela de Biología.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos interinos de

R-CDNAT-2011-223

EXPEDIENTE N° 10.998/2010.

//.

Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para las cátedras y Carreras que se indican de la Facultad de Ciencias Naturales y con cargo a lo dispuesto en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta en relación al Programa de Becas para Áreas de Vacancias Geográficas, Resoluciones D 2524/10 y 948/10 del CONICET, – con efecto retroactivo al día 01 de abril de 2010 y por un lapso de treinta y seis (36) meses y para desarrollar los trabajos doctorales detallados más arriba y por las razones expuestas precedentemente:

- 1) Ing. Agr. Oscar Miguel **ALONSO VAQUER** – DNI N° 27.974.278 – Cátedra Manejo de Suelos/Topografía – Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003)– Escuela de Agronomía.
- 2) Ing. en Rec. Nat. Ana Carolina **GODOY** – DNI N° 32.165.454 – Cátedra Biología de la Conservación – Optativa – Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - Escuela de Recursos Naturales.
- 3) Lic. en Cs. Biol. María Regina **PÁRRAGA** – DNI N° 31.517.976 – Cátedra Bases de Parasitología Animal (Plan 2004) Escuela de Biología.

ARTICULO 2°.- Establecer un plazo prudencial para que los profesionales designados realicen todos los trámites para cumplimentar la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal de esta Universidad a los fines de efectivizar a posteriori la liquidación correspondiente.

ARTICULO 3°.- Conceder una licencia extraordinaria con goce de haberes a los profesionales designados en el artículo 1° de ésta a los fines que de cumplimenten los estudios de doctorales en los lugares indicados en cada caso.

ARTICULO 4°.- Disponer que las presentes designaciones serán atendidos con fondos provenientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, compromiso asumido en el citado Convenio.

ARTIUCLO 5°.- Notificar fehacientemente a los Becarios designados de los términos y demás especificaciones acordadas en el mencionado Convenio.

ARTICULO 6°.- Solicitar al Señor Rector y por su intermedio a quien corresponda la gestión de los fondos para cubrir las presentes designaciones.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a : Ing. Alonso Vaquer, Ing. Godoy y Lic. Párraga, Sr. Rector, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Presupuesto de esta Universidad, Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales